



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU A LA "SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOS MAÑOS LIMITADA" ó "LOS MAÑOS LTDA." RUT N° [REDACTED]

RESOLUCION EXENTA N°

2279

TEMUCO, 06 OCT. 2017

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la "SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOS MAÑOS LIMITADA" ó "LOS MAÑOS LTDA." RUT N° [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Jurídico N° 3045 de fecha 04/10/2017, del Asesor Jurídico de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y sus modificaciones de la Sociedad;
- El Informe Técnico N° 46 de fecha 05/10/2017, del Profesional Revisor Calificador;

RESUELVO:

- INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la "SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOS MAÑOS LIMITADA" ó "LOS MAÑOS LTDA." RUT N° [REDACTED] en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:	CAT.
A1- Viviendas,	4ª
A2- Edificios que no consttuyen viviendas.	4ª
B - URBANIZACION:	
B1- Obras Viales,	4°
B2. Obras Sanitarias.	4°

- La inscripción en el Reglstro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB:RVH.SCR.GCQN  
TRANSCRIBIR A:

- REIAC MINVU SANTIAGO
- LOS MAÑOS LTDA. - [REDACTED]
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.